BASES PARA CONCURSO ABIERTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS CONTRATO CAS N° 001-2023-HRC

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA

HOSPITAL REZOLA
BASES DE CONCURSO ABIERTO DE PLAZAS
CAS №001-2023-HRC

MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

AÑO 2023

ACTA DE APROBACION DE BASES

A los diez (10) días del mes de mayo de 2023, siendo las 14:15 horas, en el ambiente de la Dirección Administrativa del Hospital Rezola - Cañete, en merito a **la Resolución Directoral N°162-2023-DIRESA-L-HRC-DE**, de fecha 09 de mayo del 2023, que en su Artículo 1°.- indica **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el Concurso Público Contrato Administrativo de Servicios N°001-2023-HRC-GRL de las Plazas Vacantes de la Unidad Ejecutora N°403 – Región Lima; se reunieron los integrantes de la Comisión de Concurso:

MIEMBROS TITULARES	CARGO A DESEMPEÑAR
M.C ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO	Presidente
ABG. MARLON M SALAZAR SALVADOR	Secretario
LIC PERCY JAVIER AVALOS QUISPE	Miembro

AGENDA:

a) **Elaboración de Bases.**

Los integrantes de la comisión de Concurso Público Contrato Administrativo de Servicios N°001-2023-HRC-GRL, del Hospital Rezola – Cañete, procede con aprobar las Bases del proceso mencionado que incluye el cronograma, Anexos y Perfiles de actividades. Siendo las 17:30 horas del mismo día. Por lo que, se da por culminado la reunión para el cual firman los presentes.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
MC. ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO
CMP. 65813
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
LIC. PERCY JAVIER AVALOS QUISPE
CEP 15[illegible] REE N[illegible]
Jefa del Departamento de Enfermería

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
Abg. Marlon Máximo Salazar Salvador
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 001-2023-HRC

Mediante Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA de fecha 17 de abril del 2023, donde la Ministra de Salud resuelve; "*aprobar el Documento Técnico "Lineamiento generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N°31538…*"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria
Contratación Administrativa de Servicios de Personal Profesional, Tecnico y Auxiliar Asistencial

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente
Hospital Rezola – Departamentos Asistenciales

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Personal

4. Base Legal

4.1 Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA de fecha 17 de abril del 2023, donde se aprueba "*el Documento Técnico "Lineamiento generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N°31538.*

4.2 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.3 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.

4.4 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

4.5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

II. PERFIL DEL PUESTO

CODIGO N° 1

UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
PERFIL DEL PUESTO: (2) MEDICOS ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral en el Sector Público o Privado (mínimo cinco (5) años, incluido SERUM, Residentado Médico y Labor en Instituciones Públicas y/o Privadas). • Experiencia en Actividades Propias de la Especialidad (mínimo dieciocho (12) meses en Hospital II-2)
COMPETENCIAS	• Capacidad, habilidad y actitud para ejecutar trabajo a presión. • Concretar resultados en el tiempo operativo. • Servicio de vocación. • Entrega al servicio. • Solución a problemas del usuario, cortesía, buen trato y empatía.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional de Médico Cirujano. • Título de especialidad en Ginecología y Obstetricia. • Registro Nacional De Especialidad. • Constancia de Habilidad de Colegio Médico del Perú (CMP). • Constancia de Resolución de SERUM.
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Cumplir con la atención médica de la especialidad en hospitalización, centro obstétrico, emergencia, procedimientos quirúrgicos en sala de operaciones, consulta externa en obstetricia, ginecología, oncología, ecografía y colposcopia. • Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de las enfermedades del aparato genital de la mujer en las diferentes etapas de la vida. • Realizar intervenciones quirúrgicas ginecología y obstétrica de acuerdo a la capacidad resolutiva de establecimiento (Hospital II-2). • Solicitar e interpretar análisis de laboratorio, radiografías, ecografías, electrocardiograma y otros. • Elaborar historias clínicas, epicrisis, certificados de nacimiento y de defunción. • Expedir certificados médicos. • Responsable de llenar los datos requeridos en los libros de registro de emergencia, centro quirúrgico, sala de parto y de egreso. • Informar diariamente al jefe del departamento o del servicio, de las ocurrencias habidas en hospitalización, emergencias, guardias hospitalarias y consulta externa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 7,300.00 Soles (siete mil trescientos soles)

CODIGO Nº 2
UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
PERFIL DEL PUESTO: (2) MEDICOS GENERALES

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público. • Experiencia acreditada en establecimientos de Salud MINSA como auxiliar o asistente; o analista.
COMPETENCIAS	• Aptitudes óptimas para el buen desempeño profesional y humano. • Capacidad analítica, proactiva, organizativa y trabajo a presión. • Tener expresión, síntesis, coordinación técnica y organización. • Conocimiento y aplicación de valores éticos, cultura del buen trato y buenas relaciones interpersonales. • Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. • Creatividad e iniciativa. • Disponibilidad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores solidaridad y honradez.

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional universitario de Medico Cirujano. • Resolución de término del SERUM. • Constancia de habilidad profesional. • Colegiatura vigente.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Cursos de auditoria médica y calidad de atención en salud. • Cursos de ofimática e idiomas. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.), Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Otros (bases de datos y programas VB) *Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Formular estrategias que contribuyan a la mejora de los procesos de atención al usuario, evaluar los indicadores y proponer acciones para el mantenimiento de estos, dentro de los estándares. • Monitorear los Comités de quejas, Auditoria y autoevaluación. • Coordinaciones principales internas con todas las áreas asistenciales y externas con otros IPREES. • Gestionar y apoyar a quien corresponda para la incorporación del enfoque, objetivos y actividades de calidad en el Plan Estratégico y Plan Operativo, así como en trabajo de otros servicios y/o departamentos. • Coordinar con la Dirección Ejecutiva asuntos relacionados con el mejoramiento continuo de la calidad. • Programar, coordinar, supervisar y difundir el cumplimiento de las normas, estándares, indicadores y compromisos. • Asistencia técnica en instrumentos y metodología de calidad e información de calidad (indicadores, auditoria, auto evaluación, acreditación, quejas y sugerencias). • Coordinar con la estructura orgánica a cargo de la capacitación para las acciones de sensibilización. • Sistematizar la recolección, consolidación y presentación de datos de la unidad. • Diseñar estrategias que contribuyan a la mejora de los procesos. Fomentar y coordinar proyectos de mejora continua de la calidad con todos los departamentos y/o servicios.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 5,200.00 Soles (cinco mil doscientos soles)

CODIGO N° 3

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE SEGUROS

PERFIL DEL PUESTO: (1) MEDICO GENERAL

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público o privado. • Experiencia acreditada en establecimientos de Salud MINSA como supervisor/coordinador.

COMPETENCIAS	• Aptitudes óptimas para el buen desempeño profesional y humano. • Trabajo en equipo. • Comportamiento ético. • Orientación de servicio al ciudadano. • Comunicación efectiva.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional universitario de Médico Cirujano. • Resolución de término del SERUM. • Constancia de habilidad profesional. • Colegiatura vigente. • Maestría en Auditoria Medica.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Cursos de auditoria médica. • Aplicativos informáticos SIS: CODIFICACION CIE 10 (no requiere documentación sustentadora). • Cursos de ofimática e idiomas. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.), Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Otros (bases de datos y programas VB). *Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Brindar el servicio como Jefe en la Unidad de Seguros. • Dirigir y ejecutar los programas de seguros públicos y privados. • Dirigir, supervisar y coordinar los procesos de solicitud de reembolso económico por atenciones realizadas a los pacientes del seguro SIS. • Coordinar con el Servicio Social para la evaluación socioeconómica de potenciales beneficiarios en situación de emergencia. • Coordinar con la Dirección de planeamiento estratégico, Dpto. asistenciales y administrativos para lograr el adecuado apoyo médico, logístico y económico que permita garantizar una atención adecuada a los beneficiarios. • Supervisar y coordinar con el Jefe de Farmacia sobre el reporte de stock de medicamentos que serán entregados a los pacientes beneficiarios del SIS. • Coordinar acciones de control y emisión de información oficial solicitada por la dirección de seguros de la DIRESA. • Gestionar los reembolsos de las facturas emitidas por la atención a los pacientes asegurados (CIAS ASEGURADOS). • Tiene mando sobre todos los cargos que conforman la Unidad de Seguros: Medico I, auditor, asistente de servicios de salud I, técnico administrativo III, técnico administrativo I, Operador PAD I, auxiliar administrativo I. • Coordinación en la atención de pacientes que requieren mayor especialidad o apoyo al diagnóstico y coordinación de atención de pacientes referidos. • Coordinaciones internas con todas las áreas asistenciales y el personal de la Unidad de Seguros. • Coordinaciones externas con la UDR Lima, DIRESA y otros.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 5,200.00 Soles (cinco mil doscientos soles)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

CODIGO Nº 4

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

PERFIL DEL PUESTO: (1) MEDICO GENERAL

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público. • Experiencia acreditada en establecimientos de Salud MINSA como auxiliar o asistente; o analista.
COMPETENCIAS	• Aptitudes óptimas para el buen desempeño profesional y humano. • Trabajo en equipo. • Comportamiento ético. • Orientación de servicio al ciudadano. • Comunicación efectiva.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional universitario de Médico Cirujano. • Resolución de término del SERUM. • Constancia de habilidad profesional. • Colegiatura vigente. • Maestría en Auditoria Medica.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Cursos de epidemiologia. • Cursos de ofimática e idiomas. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.), Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Otros (bases de datos y programas VB). *Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la unidad y personal a su cargo y ejecutar los recursos de metas presupuestales asignados durante el año. • Elaborar el diagnostico situacional, evaluar y analizar la información suministrada. • Supervisar, evaluar y coordinar el adecuado funcionamiento del sistema de vigilancia epidemiológica. • Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria; controlar las ocurrencias de brotes epidémicos en nivel hospitalario. • Dirigir la elaboración del boletín epidemiológico. • Tomar decisiones en función de la información (consciente, suficiente y oportuna) que registra la Unidad de epidemiologia. • Formular el plan de capacitación anual de la unidad y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el área de su competencia. • Convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico operativo; coordinar con otros jefes de servicio en condiciones planificadas y en condiciones de brotes o problemas para toma de medidas específicas. • Representar a la unidad de epidemiologia y salud ambiental ante las dependencias competentes intra y extra institucionalmente. • Otros que en ámbito de su competencia le asigne a la Dirección Ejecutiva. • Coordinaciones internas con todas las áreas asistenciales y el personal de la Unidad de Epidemiologia y Salud ambiental. • Coordinaciones externas con otras IPREES.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 5,200.00 Soles (cinco mil doscientos soles)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

CODIGO Nº 5

UNIDAD ORGANICA: UNIDAD PERSONAL - AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERFIL DEL PUESTO: (1) MEDICO GENERAL

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral general de un (01) año en el sector público. • Experiencia acreditada en establecimientos de Salud MINSA como especialista.
COMPETENCIAS	• Aptitudes óptimas para el buen desempeño profesional y humano. • Trabajo en equipo. • Comportamiento ético. • Orientación de servicio al ciudadano. • Comunicación efectiva.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional universitario de Médico Cirujano. • Resolución de término del SERUM. • Constancia de habilidad profesional. • Colegiatura vigente.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Curso en salud ocupacional. • Cursos de ofimática e idiomas. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.), Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Otros (bases de datos y programas VB). *Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Diagnosticar, pronosticar, prevenir y rehabilitar las enfermedades de los funcionarios de la institución, a trasvés de conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y administrativos con desempeño ético y sensibilidad humana. • Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a las situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgo para su salud. • Participar en el diagnóstico y pronostico del estado de salud de la institución. • Controlar el cumplimiento de la políticas y normas establecidas en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. • Liderar los programas de adiestramiento en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. • Evaluar las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud. • Promover la formación de líderes que participen en brigadas de atención en casos de emergencias que se presenten en la institución. • Reportar oportunamente las anormalidades en la prestación del servicio y proponer alternativas de solución. • Diseñar y elaborar planes, programas, proyectos de salud preventiva e indicadores de salud preventiva.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 5,200.00 Soles (cinco mil doscientos soles)

CODIGO Nº 6

UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

PERFIL DEL PUESTO: (1) TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado (habiéndose desempeñado en las diversas áreas del departamento).
COMPETENCIAS	• Aptitudes óptimas para el buen desempeño profesional y humano. • Capacidad analítica, proactiva, organizativa y trabajo a presión. • Conocimiento y aplicación de valores éticos, cultura del buen trato y buenas relaciones interpersonales. • Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. • Creatividad e iniciativa. • Disponibilidad e iniciativa. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores solidaridad y honradez.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Estar habilitado para trabajar en el Estado. • Licenciado en Tecnología Médica en Radiología. • Resolución de término del SERUM. • Constancia de habilidad profesional (CTMP).
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Acreditar capacitación continua en los diferentes servicios del departamento. • Contar con conocimiento actualizado básico de paquete Office. • Certificar conocimientos básicos en idioma inglés.
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Verificar el buen estado de los equipos biomédicos (Rayos X, Tomógrafo, mamografo, densiometro), acondicionamiento de los ambientes (limpieza y desinfección) e insumos para la realización de los estudios en Departamento de Diagnóstico por Imágenes. • Orientar y/o preparar al paciente para la obtención de imágenes en Radiología de acuerdo a indicaciones según los estudios radiológicos convencionales y especiales. • Registro de datos de atención a los pacientes. • Apoyar y participar en el control de calidad de las imágenes en radiología según protocolos del servicio. • Apoyo asistencial en coordinación entre Tecnólogo Medico y Medico Radiólogo en estudios radiológicos especiales. • Brindar comodidad y confort al paciente previo examen a realizar. • Presentar los informes de actividades realizados durante el mes. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 Soles (dos mil novecientos soles)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

CODIGO Nº 7

UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

PERFIL DEL PUESTO: (2) TECNICOS EN ENFERMERIA

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Tres (3) años de experiencia profesional en Hospital II-2.
COMPETENCIAS	• Trabajo en equipo bajo presión. • Excelente manejo de relaciones interpersonales. • Buen trato y cortesía. • Capacidad de trabajo en situaciones críticas. • Concentrar resultados en el tiempo deseable. • Disponibilidad inmediata.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título a Nombre de la Nación de Enfermería Técnica en Institutos reconocidos por el Ministerio de Educación del Perú.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Cursos de capacitación, talleres y otros con una antigüedad no menor de 5 años relacionados al puesto de trabajo. • Constancias, resoluciones y otros de reconocimiento y/o extensión social.
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Prestar cuidados integrales al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o). • Realizar y registrar el control de signos vitales y medidas antropométricas de los pacientes antes de la atención de la profesional de Enfermería. • Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios bajo indicación y/o supervisión profesional. • Participar en el mantenimiento, preparación de equipo de trabajo terapéutica, así como de exámenes especializados. • Ayudar en los procedimientos de diagnósticos y en la toma de muestras. • Llevar ordenes de los pacientes y resultados para exámenes de ayuda diagnostica. • Realizar el cambio de ropa limpia del servicio. • Mantener al día el Libros de Registro de ingresos y egresos hospitalarios anotando a los pacientes al ingreso. • Colaborar con la enfermera y el medico alcanzando los materiales para la realización de la curación del paciente. • Atender a los pacientes imposibilitados en toma de sus alimentos, así como en la eliminación de la orina, heces y drenajes. • Llevar y recoger ordenes de laboratorios solicitados. • Colaborar con la enfermera(o) en la adopción de medidas tendientes a optimizar las actividades de enfermería. • Conformar y participar en forma activa y ordenada en los programas y/o brigadas orientadas a intervenir en caso desastres naturales o provocados. • Cumplir las normas de permanencia y reglamento del hospital. • Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizarse. • Participar en jornadas, charlas educativas, ferias y campañas de sensibilización • Colaborar en los cursos y talleres organizado por el equipo profesional de Enfermería y otros de la institución del HRC. • Ejecutar procedimientos técnicos en Enfermería previo conocimiento y manejo correcto del Manual de Normas y procedimientos de trabajo. • Participar en las diferentes actividades y reuniones programadas en el servicio que se encuentra laborando.

	• Realizar el ordenamiento e inventario de materiales e insumos de atención del paciente. • Realizar el procedimiento de las nebulizaciones de los pacientes que lo requieren según indicación del médico tratante. • Realizar el control de ropas hospitalarias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín Nº 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 Soles (mil ochocientos soles)

CODIGO Nº 8
UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
PERFIL DEL PUESTO: (1) AUXILIAR EN NUTRICIÓN

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	• Dos (2) años en actividades relacionadas en servicios de alimentación en el Sector Público en Hospital II-2
COMPETENCIAS	• Habilidades mínimas deseables para ejecutar trabajo de presión, concretar resultados en el tiempo operativo. • Atención de vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás, de solución a problemas del usuario cortesía y tacto. • Ética y valores, solidaridad y honradez.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Secundaria completa. • Cursos en alimentación y gastronomía. • Capacidad técnica en el área.
CURSOS Y/O ESTUDIOS ESPECIALIZACIÓN	• Buenas prácticas de manipulación de alimentos. • Higiene en Servicios de Alimentación colectiva
FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	• Intervenir directamente en la preparación de alimentos y dietas en general, y controlar su distribución en el Área de Hospitalización y el comedor del personal del Hospital. • Elaborar y distribuir los desayunos, almuerzos, comidas y cenas; tantos a pacientes hospitalizados como al personal. • Pedir los ingredientes necesarios para las preparaciones a su cargo. • Atender los pedidos de las preparaciones básicas del régimen normal. • Dar cumplimiento a la distribución de dietas solicitadas a pacientes hospitalizados. • Efectuar la limpieza del equipo utilizado y velar por el orden y la limpieza del ambiente bajo su responsabilidad. • Mantener el rendimiento y la disciplina, así como la honradez dentro y fuera del servicio. • Dar cuenta de las consecuencias del servicio. • Recepcionar y controlar la calidad de víveres. • Seleccionar y verificar el estado de conservación de los víveres para su preparación. • Responder por el mantenimiento y conservación del mobiliario, manteles y utensilios que usa.

	• Mantener buenas relaciones internas y externas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Rezola – Cañete, Plaza San Martín N° 120 – San Vicente de Cañete – Cañete – Lima.
Duración del contrato	Suscripción del contrato Junio a Diciembre 2023
Remuneración mensual	S/ 1,650.00 Soles (mil seiscientos cincuenta soles)

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato:**

A. En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectúo a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

B. **Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.

C. **Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

D. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.

E. **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	• Públicación en en el portal Talento Perú – SERVIR. • Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Ministerio de Salud y del Hospital Rezola Cañete. https://hospitalrezola.gob.pe/.	**11/05/2023 al 24/05/2023**	Comité de Selección
2	Presentación de Curriculum Viate con los documentos sustentatorios, Anexo y Declaraciones Juradas, a través de la Oficina de Unidad de Personal, detallando lo siguiente: ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participará. ✓ Codigo y perfil de puesto a la que participa. Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y firmados.	**25 al 26/05/2023**	Participante
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curriculum Viate con los documentos sustentatorios, Anexo y Declaraciones Juradas.	29 al 31/05/2023	Comité de Selección
4	Publicación de la Evaluación Curriculum Viate con los documentos sustentatorios, Anexo y Declaraciones Juradas	31/05/2023	Comité de Selección
5	Entrevista personal	05 al 07/06/2023	Comité de Selección
6	Públicación de entrevista personal y Resultado Final	07/06/2023	Comité de Selección
7	Presentación de Recurso de Reconsideración	08 al 09/06/2023	Comité de Selección
8	Absolución de Recurso de Reconsideración	09/06/2023	Comité de Selección

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
5	Suscripción del Contrato	12 al 13/06/2023	Unidad de Personal Hospital Rezola Cañete.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Tabla de Puntajes de Evaluación

ETAPAS – EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
EVALUACIÓN DE LA FICHA RESUMEN CURRICULAR		
Evaluación Curricular	70%	100
Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular	**70 %**	**100**
Entrevista personal	30%	100
Puntaje total de entrevista personal	**30%**	**100**
PUNTAJE TOTAL Y FINAL	**100 %**	**100**

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador al participante es de setenta (70) puntos.

V. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

A. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. -** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las participantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando los/as participantes no obtengan nota aprobatoria en las etapas del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as participantes se presente de manera física o virtual a alguna de las etapas del Proceso de Selección, según cronograma establecida en las bases.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la ganadora dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato y no haya Accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/a no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o no remita el contrato firmado al correo indicado en las bases o no se presente para la suscripción del contrato.

VI. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los candidatos que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán considerados Aptos en la etapa evaluación curricular con los documentos sustentatorios, Anexos y Declaración Jurada.

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán el carácter de eliminatorio.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

Se revisarán los datos registrados por los participantes en el curriculum vitae, con los documentos sustentatorios y la Declaración Jurada deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección.

FACULTATIVOS:

a) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**
Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

b) **Bonificación por Discapacidad**
Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Si el/la participante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

c) **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**
De conformidad con los artículos 2° y 7 ° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.

- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

La bonificación se brindará siempre que el participante haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en el Puntaje de Entrevista Personal.

Para tales efectos, el participante deberá declarar en la ficha de resumen curricular su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad o Deportista Calificado de Alto nivel.
Los cuáles serán acreditados mediante una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente, de acuerdo a lo declarado en ficha de resumen curricular

VII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION DE LA FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

No serán considerados para la siguiente fase los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en Bases generales para el proceso de selección.

B. DEL PROCESO DE ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos participantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal que se realizará de acuerdo a los mecanismos que disponga cada entidad.

Para la entrevista personal es necesario que el/la participante muestre su Documento de Identidad en original, caso contrario no podrá brindarlo.

C. RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados serán publicados en el Portal Institucional de la entidad.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar losl Anexos de la página institucional de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
MC. ZENOBIO GREGORIO GUERRA REMUZGO
CMP. 65913
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
LIC. PERCY JAVIER AVALOS QUISPE
CEP 351[illegible] - RNE 02465

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE
Abg. Marlon Máximo Salazar Salvador
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL